RESOLUCIÓN No.200
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓNABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO MS-SAMC-008-2026.

El alcalde Municipal de Sotaquirá, en uso de sus facultades legales en especial las que leconfieren la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082
de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sotaquirá, con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la Necesidad de adquirir **OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA TOMA Y LAS ÁGUILAS, UBICADAS EN LAS VEREDAS LA TOMA Y CARREÑO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** para lo cual se permitió publicar el 28 de AGOSTO del 2026 en el SECOP II: 1.) Aviso de Convocatoria 2.)Estudio del mercado o sector 3.) Estudios previos 4.) Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos 5.) Minuta de contrato para el proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MS-SAMC-008-2026**

Que el Municipio de Sotaquirá (Boyacá) de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana y regida por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva del contratista y buena fe; en su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad al artículo 24 de la Ley80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1082 de 2015, determinan que elcontrato a celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios, para la escogencia del contratista se aplicara la modalidad de selección denominada selección abreviada Menor cuantía la cual se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015. La entidad estatal contratará con la persona jurídica en algún tipo de asociación permitido por la ley, que durante el proceso demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia, financieros y organizacionales que se determinaran en los pliegos de Condiciones, utilizando el procesoya establecido.

Que se recibieron observaciones al proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO MS-SAMC-008-2026, las cuales fueron contestadas dentro del termino.**

Que en la fecha y hora establecida para la presentación de solicitudes de limitaciones de la convocatoria a MIPYMES, Se presentaron do solicitudes de limitación a mipymes con domicilio al municipio de Sotaquira de Boyacá, LAS CUALES CUMPLIERON, para lo cual la entidad limito el proceso A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección Abreviada de MenorCuantía No **MS-SAMC-008-2026**, con las siguientes condiciones:

El objeto de la contratación a realizar es: **OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA TOMA Y LAS ÁGUILAS, UBICADAS EN LAS VEREDAS LA TOMA Y CARREÑO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

La modalidad de selección que corresponde a la contratación será: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

1. El proceso de contratación tendrá el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	27 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	4 de septiembre de 2026	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	08/0972026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	11 de septiembre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]

Realización del sorteo	14 de septiembre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	14 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	11 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 18/09/2026 a.m.** **Hasta:** 24/09/2026 13:00 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	dentro de los siguientes dos días hábiles siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los siguientes dos días hábiles suigientes a la firma del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías	dentro del día hábil siguientes a la entrega de garantpia contractual	[Enlace SECOP I]

El valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal del presente proceso es por la suma : **CUATROCIENTOS TREINTA Y ÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 431.375.560,00)**, **según CDP** 2026000125 **DE 2026**

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias de profesional, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente procesode selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de

la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Artículo tercero: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del sistema electrónico parala contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sotaquirá a los Nueve (09) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

SALOMON BUITRAGO FONSECA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso : Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación
Proyecto: Aprobó / Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación